

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2025

(Cifras en Pesos)

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa;
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Las presentes notas forman parte integrante de los estados financieros al 30 de abril de 2025, del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P Blanco, que explican la conformación del saldo de cuentas más relevantes. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mejor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

El Municipio de Othón P. Blanco se crea de acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo el 8 de octubre de 1974.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco es integrado desde su creación según el artículo 134 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de acuerdo a lo siguiente:

"ARTÍCULO 134.- Los Ayuntamientos se integran en la siguiente forma:

En los Municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad, con un Presidente, un Síndico, nueve Regidores electos según el principio de mejoría relativa y seis Regidores electos según el principio de representación proporcional".

A la fecha no existe modificación alguna a la estructura de esta.

2. Organización y Objeto Social

a) Objeto social:

Establecer políticas públicas de atención a las necesidades de la población con un enfoque incluyente e integral que permita que la población se comprometa y participe de manera activa para mejorar las condiciones de vida de sus propias familias y del conjunto de la comunidad, en el marco del respeto a los derechos humanos, la inclusión de los grupos vulnerables y la atención a zonas de atención prioritarias por su grado de marginación.

b) Principal actividad:

Brindar a la ciudadanía los servicios públicos y de seguridad pública que requiera tales como: los relacionados en el artículo:

"ARTICULO 147.- Los Municipios del Estado tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: ..."

Por ejemplo: Alumbrado Público, Recolección de Basura, Seguridad Publica Preventiva entre otros.

c) Ejercicio fiscal:

Ejercicio Fiscal 2025, al mes de abril.

d) Régimen jurídico.

- Reglamento de la Administración Pública 2021-2024.
- Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Municipio se encuentra en el Régimen Fiscal de:

Persona Moral sin Fines de Lucro

Bajo el esquema de Retenedor Puro, lo que significa que está obligado a retener ISR a prestadores de Servicios Profesionales y Arrendatarios, y de ISR retenido por salarios al personal que labora en el H. ayuntamiento.

f) Estructura organizacional básicas

La Administración Municipal está compuesta de conformidad con lo establecido en:

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

TÍTULO SEGUNDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Capítulo I De las Dependencias de la Administración Pública Municipal

Artículo 14.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de la Administración Pública Municipal, la Presidencia Municipal se auxiliará de una Secretaría Particular y una Secretaria Técnica, así como de las dependencias, órganos descentralizados y entidades siguientes:

I. Dependencias:

- Secretaría Particular
- Secretaría Técnica
- Secretaría General
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Oficialía Mejor
- Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Planeación Municipal
- Dirección de Desarrollo Turístico
- Dirección de Desarrollo Rural
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
- Unidad de Mejora Regulatoria

II. Entidades:

- Alcaldías
- Zoológico Payo Obispo
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco
- Instituto Municipal de Atención a la Juventud
- Instituto Municipal de Economía Social
- Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte
- Las demás que señalen los acuerdos respectivos

III. Órganos Desconcentrados:

- Delegaciones y Subdelegaciones Municipales
- Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Las demás que señalen los acuerdos respectivos

A la presente fecha, el Municipio forma parte de dos Fideicomisos, ambos constituidos con la finalidad de Administrar y fungir como fuente de pago de Financiamientos contratados con instituciones de Crédito.

1. Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago Numero F/2001 839-1 con Banco Santander México, S.A de fecha 4 de febrero del 2011.
2. Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y de pago Numero 321-9, con Banco Multiva, S.A de fecha 17 de abril del 2013.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los estados financieros al 30 de abril de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco se presentan comparativos, y han sido elaborados bajos dicha normatividad.

Las políticas contables, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los estados financieros al 30 de abril de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 están presentados con cifras en pesos mexicanos. Se informa que para la elaboración de los estados financieros fue observada la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables en materia de registro contable.

La aplicación de la normatividad presupuestaria de acuerdo a los lineamientos emitidos por CONAC se ha aplicado durante este ejercicio, llevando a cabo la implementación de un nuevo sistema informático para el registro de las operaciones presupuestales el cual se desarrolló al inicio de este ejercicio.

4. Políticas de Contabilidad Significativas

Se ha evaluado la antigüedad de saldos y por sugerencia de la Auditoría Externa, tanto en las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se propone un dictamen ante la Auditoría Superior del Estado de los saldos con antigüedad mejor a 5 años.

5. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio no cuenta con inversión en MONEDA EXTRANJERA.

Así mismo se llevó a cabo un análisis de las cuentas por cobrar, observando que existen Deudores Diversos pendientes de comprobación los cuales se les ha dado seguimiento a través de la contraloría municipal.

De forma general el informe de Inventario físico de Bienes, tanto Muebles como Inmuebles aún no se encuentran actualizados al 100% debido al proceso de integración al nuevo sistema contable. Para este ejercicio se está llevando a cabo la depreciación la cual marca la Ley.

6. Reporte Analítico del Activo

La vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los referidos en las disposiciones normativas emitidas por el CONAC, en particular los parámetros de estimación de vida útil y las reglas específicas de valoración del patrimonio.

Asimismo, los edificios se registran a su costo de adquisición o de construcción y las inversiones en bienes muebles son registradas a su costo de adquisición, incluye el Impuesto al Valor Agregado en el periodo en que ocurre. Con el fin de cumplir con la normatividad al respecto, El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco registra la depreciación de los bienes con los porcentajes determinados en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC respecto a la estimación de vida útil y las reglas específicas de valoración del patrimonio.

Los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son los siguientes:

Rubro	Porcentaje
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10.00%
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	33.33%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10.00%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.33%
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	33.33%
Equipo E Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20.00%
Instrumental Médico y de Laboratorio	20.00%
Equipo de Transporte	
Vehículos y Equipo Terrestre	20.00%
Carrocería y Remolques	20.00%

Rubro	Porcentaje
Embarcaciones	20.00%
Otros Equipos de Transporte	20.00%
Equipo de defensa y seguridad	
Equipo de Defensa y seguridad	10.00%
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10.00%
Maquinaria y Equipo Industrial	10.00%
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración.	10.00%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10.00%
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10.00%
Herramientas y Maquinas Herramientas	10.00%
Otros Equipos	10.00%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Objetos de Valor	20.00%
Activos Intangibles	
Software	33.33%
Licencia Informáticas e Intelectuales	33.33%

7. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la presente fecha, el Municipio forma parte de dos Fideicomisos, ambos constituidos con la finalidad de Administrar y fungir como fuente de pago de Financiamientos contratados con instituciones de Crédito.

1. Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago Numero F/2001 839-1 con Banco Santander México, S.A de fecha 4 de febrero del 2011.
2. Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y de pago Número 321 -9, con Banco Multiva, S.A de fecha 17 de abril del 2013.

8. Reporte de la Recaudación

La principal fuente de ingresos para el Municipio son las Participaciones, y el principal rubro de los ingresos propios son:

- **Impuestos: Impuesto Predial:** Derivado de los constantes programas de descuento de pago en impuestos predial.
- **Derechos:** Derechos de alineamiento, uso de suelo, mantenimiento de alumbrado

- **Aprovechamientos:** Otros aprovechamientos

A continuación, se muestra el comparativo entre la Ley de ingresos aprobada y la recaudada del 01 de enero al 30 de abril de 2025:

Ingresos y Otros Beneficios	Estimado	Recaudado	%sobre los ingresos recaudados
Impuestos	135,914,956.00	40,630,315.25	7.77%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00%
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00%
Derechos	104,897,026.00	58,743,725.14	11.23%
Productos	10,336,406.00	4,458,601.99	0.85%
Aprovechamientos	8,159,449.00	2,464,670.58	0.47%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,072,332,660.00	390,896,988.62	74.73%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	25,894,489.94	4.95%
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00%
Total	1,331,640,497.00	523,088,791.52	100.00%

9. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

A continuación, se presenta la información de la Deuda:

Instrumento Financiero	Saldo al Inicio del Periodo	Amortización	Endeudamiento Neto	Intereses Pagados
IDEFIN- RUOE/339/2011	75,594,546.94	2,860,674.68	72,733,872.26	2,968,266.76
BANOBAS, S.N.C.- REOF-001/2018	148,560,883.00	9,837,583.00	138,723,300.00	5,183,198.44
Total	224,155,429.94	12,698,257.68	211,457,172.26	8,151,465.20

En virtud de ello, se informa que de la deuda total contratada por \$450, 000,000, al mes de marzo de 2025 se adeuda la cantidad de \$211,457,172.26

A partir del mes de noviembre del 2016 únicamente quedaron dos deudas vigentes las cuales son las que tienen como fuente de pago las Participaciones Federales, ya que en el año 2016 se liquidó el crédito de

\$77,499,999.68 con BANOBRAS, y en el ejercicio 2018 se reestructuró la deuda de \$320, 000,000.00 que se tenía con Banco Interacciones, pasando a ser de BANOBRAS.

No omito manifestar que los Decretos 305 y 219 cuentan con un seguro de sobre tasa lo cual les permite garantizar el pago del interés y que el mismo no sobre pase los flujos ya programados, así mismo esos dos créditos cuentan con reservas lo cual les permite garantizar su pago hasta por 3 meses.

Es por ello que, de acuerdo al análisis financiero de Deuda Pública, el municipio cuenta con la capacidad financiera para poder afrontar estos compromisos ya que las deudas convenidas cuentan con estructura financiera estable y fortalecida la cual permite darles certidumbre y garantiza el pago de los mismos.

10. Calificaciones otorgadas

1. Fitch Ratings - Monterrey - 22 Aug 2024: Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de largo plazo del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo en 'BBB+(mex)'. La Perspectiva se mantiene Estable.

La ratificación de la calificación de Othón P. Blanco se basa en la expectativa de Fitch de que el municipio genere balances operativos adecuados, en que el perfil de riesgo se mantenga con una valoración 'Más Débil' y en que las métricas de sostenibilidad proyectadas tengan un puntaje combinado de 'aa'. El puntaje de la sostenibilidad de la deuda deriva de una razón de repago menor que 5 veces (x) y una cobertura del servicio de la deuda mínima proyectada de 1x, lo cual es acorde con entidades con el mismo nivel de calificación., lo anterior se puede consultar a través de la web: <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-rating-of-municipality-of-othon-p-blanco-at-bbb-mex-outlook-stable-22-08-2024>

2. HR Ratings revisó al alza la calificación de HR BBB+ a HR A- y modificó la Perspectiva de Positiva a Estable para el Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, al 14 de mayo de 2024.

Perfil de la Calificación

El presente reporte de calificación se enfoca en el análisis y evaluación de la información financiera del Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo. El análisis incorpora la información de Cuenta Pública de 2020 a 2023 y la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 2024. Para más información sobre las calificaciones asignadas por HR Ratings al Municipio, puede consultarse el reporte inicial, publicado el 25 de junio de 2009, así como el último reporte de seguimiento previo a este, publicado el 2 de junio de 2023, a través de nuestra página web: www.hrratings.com.

La revisión al alza de la calificación obedece a que el Municipio reportó una disminución en el nivel de endeudamiento relativo a sus ingresos y a la expectativa de que éste continúe decreciendo en los próximos ejercicios. En 2023, se observó crecimiento en los Ingresos de Libre Disposición (ILD), lo que permitió compensar un alza en el Gasto Corriente. Con esto, la Entidad mantuvo un importante superávit en la métrica de Balance Primario (BP) a Ingresos Totales (IT), de 10.3%, lo que fortaleció su posición de liquidez. En

consecuencia, la DN se redujo de 40.8% de los ILD en 2022 a 23.3% en 2023 (vs. 34.5% estimado anteriormente). Para los próximos años, se espera que la Entidad utilice parcialmente la liquidez reportada en 2023 e incremente sus erogaciones en Inversión Pública, además de que se presentarían mayores presiones de Gasto Corriente. Sin embargo, los ILD conservarían una tendencia ascendente, lo que derivaría en un superávit promedio en el BP entre 2024 y 2026. Debido a lo anterior, no se espera que el Municipio adquiera deuda adicional, por lo que se proyecta que la DN decrecerá a un promedio de 18.1% durante el mismo periodo.

Desempeño de la Deuda

Al cierre de 2023, la Deuda Directa de Othón P. Blanco fue de P\$261.9 millones (m) y estaba compuesta por dos créditos estructurados, uno de ellos adquiridos con Banobras y el otro con el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado (IDEFIN). Entre 2022 y 2023, la DN decreció de 40.8% de los ILD a 23.3% (vs. 34.5% estimado en la revisión anterior), después de que se observó un mayor nivel de liquidez que el proyectado. Por otro lado, a causa del aumento en los ILD, la razón de Servicio de Deuda (SD) a ILD se ubicó en 9.5%, por lo que fue menor al 10.8% estimado previamente.

Expectativas

Considerando el perfil de amortización acelerada de la Deuda Directa de la Entidad, además de que se estima que no se adquirirá deuda adicional en los próximos años, el SD descendería a un promedio de 7.3% de los ILD entre 2024 y 2026. En el mismo sentido, se proyecta que la razón de DN a ILD continuará disminuyendo y se ubicará en un promedio de 18.1% en el mismo lapso. Finalmente, tomando en cuenta los balances esperados, se estima que el PC mantendrá un nivel similar al observado en 2023 y representará, en promedio, el 27.6% de los ILD durante el horizonte de proyección.

Factores que podrían subir la calificación

Factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG). El factor ambiental se considera limitado ya que, de acuerdo con el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC), Othón P. Blanco ocupa el segundo lugar entre los municipios calificados por HR Ratings en cuanto a vulnerabilidad ante inundaciones, además de que presenta alta susceptibilidad ante ciclones tropicales. En cuanto al factor social, éste se evalúa nuevamente como promedio, debido a que las principales métricas de pobreza multidimensional y seguridad pública se encuentran en línea con sus pares nacionales. Por último, el factor de gobernanza se mantiene promedio pues, aunque la información financiera de la Entidad cuenta con algunas áreas de oportunidad, no se identificaron contingencias significativas asociadas a laudos laborales o juicios mercantiles que pudieran impactar las finanzas municipales.

Factores que podrían bajar la calificación.

Adquisición de financiamiento adicional. HR Ratings no contempla la contratación de deuda adicional para los próximos ejercicios. No obstante, en caso de que el Municipio decida recurrir a financiamiento para incrementar su Inversión Pública, y esto tenga como consecuencia que la DN supere los 56.0% de los ILD, podría generarse un efecto negativo en la calificación.

Deuda

La Deuda Directa de la Entidad descendió a P\$261.9m al término de 2023, y estaba compuesta por dos créditos estructurados de largo plazo, uno contratado con Banobras y otro con el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado (IDEFIN). La obligación con Banobras fue adquirida en marzo de 2018 por un monto inicial de P\$318.7m, con vencimiento en febrero de 2035 y tiene como fuente de pago hasta el 53.7% del FGP municipal. Respecto al crédito con el IDEFIN, éste fue contratado en febrero de 2011 por P\$130.0m, a un plazo de 20 años y tiene asignado como fuente de pago hasta el 30.0% del FGP del Municipio. Adicionalmente, se consideran como garantía el 2.0% del total de recursos del FGP que corresponden al Estado de Quintana Roo. Finalmente, HR Ratings proyecta que el Municipio no contratará deuda adicional durante los próximos ejercicios.

11. Partes Relacionadas

Al inicio del presente ejercicio fiscal no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas para los años subsecuentes.

12. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de esta e incluir al final la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

Al 30 de abril de 2025, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2025	%
Impuestos	40,630,315.25	7.77%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00%
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00%
Derechos	58,743,725.14	11.23%
Productos	4,458,601.99	0.85%
Aprovechamientos	2,464,670.58	0.47%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	416,791,478.56	79.68%
Total	523,088,791.52	100.00%

Gastos y Otras Pérdidas

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento; transferencias, subsidios y otras ayudas; participaciones y aportaciones; intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública; otros gastos y pérdidas extraordinarias e inversión pública.

Al 30 de abril de 2025, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2025	%
Gastos de Funcionamiento	292,664,241.92	94.93%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,465,979.59	2.42%
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	8,151,465.20	2.64%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.09	0.00%
Inversión Pública	0.00	0.00%
Total	308,281,686.80	100.00%